

**COMUNICADO N° 397 /2023**

Montevideo, 28 de julio de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica la nómina de las personas sorteadas al Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir un cargo contratado de Medio Oficial Herrero Escalafón "E", Grado 3 con 30 horas semanales de labor para el departamento de Montevideo.

Se convoca a los **ciudadanos sorteados del N°1 al N°25 en calidad de titulares y del 26 al 39 en calidad de suplentes y aquellos funcionarios y becarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyente de las bases**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 7 de agosto de 2023 en el horario de 13:00 a 16:00 horas**, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1314, 3er piso, Montevideo. en la Sección Concursos No Docente.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará .

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de tener aprobado Educación Media Básica de la Dirección General de Educación Secundaria o su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), (Tercer año aprobado, sin previas)
- Constancia de poseer curso de Herrería realizado en instituciones reconocidas o habilitadas por el MEC.
En caso de que sea otro curso, que dentro de su programa contenga horas de herrería, deberá presentarse dicho programa para justificarlo.
- Constancia de experiencia de mínima de 2 años en cargo de Herrero
- Los certificados de estudio deberán indicar contenido ,carga horaria,forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.
- Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa , especificaciones de las tareas realizadas y periodo trabajado.
- En caso de los funcionarios No Docente deberán presentar Foja de Servicio Actualizada.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.



Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.



VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2